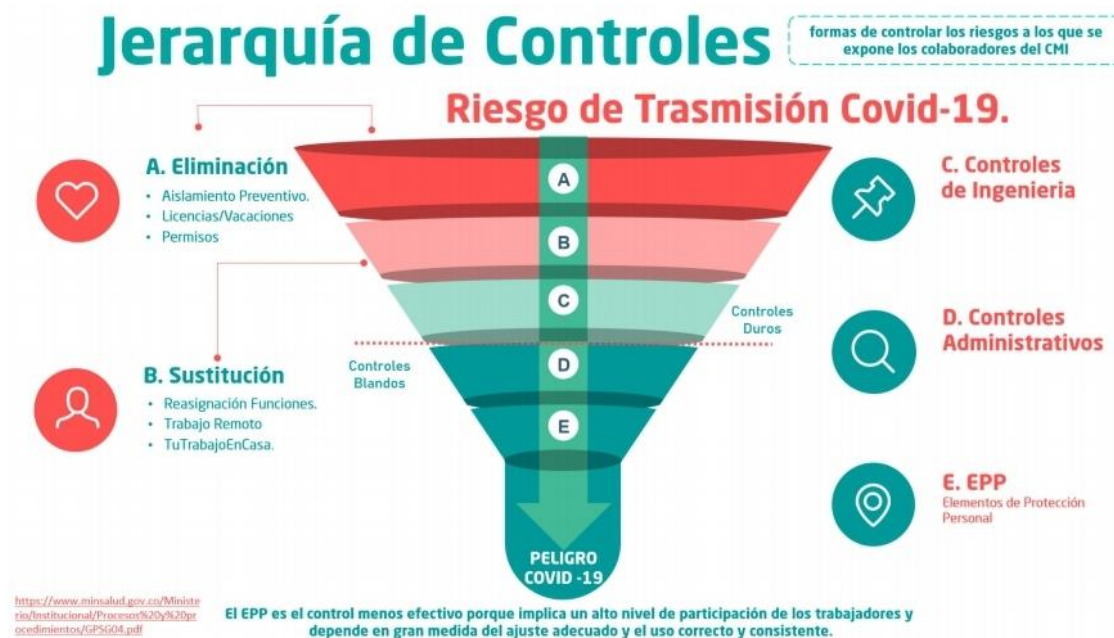


Santiago de Cali, Junio 26 de 2020

## REPORTE SEMANAL, DESDE JUNIO 20 – 26 DE 2020. COPASST Y EPP CENTRO MEDICO IMBANACO

**PARTE 1:** Calificar de 1 a 100 el porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus.

R.// 100 %. En la cuarta semana de Junio 2020 se continúa implementando el programa de Salud laboral de forma intensificada, para la protección de todos los trabajadores de Centro Médico Imbanaco.





**ESTRATEGIA:**

Cierre temporal de Servicios.  
Cierre temporal de Sedes.  
Reprogramación de Cirugía no Urgente.  
Desaceleramos planes de crecimiento.



**ESTRATEGIA:**

Trabajo Remoto. (TuTrabajoenCasa)  
Tele Salud, Tele Consulta, Tele Orientación.  
Reasignación temporal de Funciones



**ESTRATEGIA:**

- Filtros de aire de alta eficiencia.
- Índices de ventilación en el ambiente de trabajo.
- Instalación de barreras físicas.
- Áreas separadas por cortinas plásticas.
- Índices de ventilación de recambio de aire (con sistemas ventilación).
- Dispensadores automáticos de jabón y toallas de papel.
- Sistema de inodoros automático.
- Sistema de apertura de llaves de agua para evitar contacto.
- Cambio de sistema de apertura y cierre de puertas para evitar contacto
- Sistema de reconocimiento facial.
- Instalación de duchas para permitir el baño de los trabajadores
- Estación de desinfección, Mayor superficie de Alcohol.
- Filtros de aire de alta eficiencia en el ambiente de trabajo.
- Instalación de dispensadores automáticos de desinfectante.
- Lockers para almacenamiento de ropa, que permita la separación de ropa de trabajo y de casa.
- Sistemas de comunicación como radios y circuito cerrado de televisión para permitir la supervisión de las áreas sin desplazamiento.
- Verificadoras en los accesos.



#### Estrategia:

- Trabajo remoto.
  - Teletrabajo.
  - Campaña interna fomentando el uso de bicicleta
  - Jornadas flexibles (horarios distintos, turnos adicionales para reducir el número total de trabajadores en la instalación simultáneamente).
  - Teleconferencias para eliminar viajes o reuniones en otras instalaciones.
  - Exámenes médicos de ingreso, pos Aislamiento ( COVID-19).
  - Clasificación del riesgo de los trabajadores según circular 017 e identificación de personas que viven con casos de exposición directa o que tienen ellos mismos el factor de riesgo (HTA, diabetes, inmunodeprimidos, etc.).
  - Control de síntomas al ingreso (termómetro digital, encuesta de síntomas) y protocolo de limpieza e higiene de manos
  - Distribución de puestos para tener una distancia igual o mayor a dos metros entre otros compañeros o personas en el lugar de trabajo (puesto de trabajo intercalado).
  - Estándar de cantidad de personas permitidas en áreas comunes, capacitaciones y reuniones para mantener una distancia de dos metros entre personas.
  - Plan de comunicación de emergencia y protocolo de notificación.
  - Seguimiento de casos sospechosos y confirmados.
  - Control estricto de incapacidades.
  - Capacitación sobre prevención y factores de riesgo de COVID-19, que incluya lavado de manos, medidas para autocuidado en ambientes fuera de la oficina y para entrar en casa.
  - Capacitación de Elementos de Protección Personal (EPP): uso adecuado, colocación y remoción, disposición o desinfección apropiada, inspección para detectar daños, mantenimiento y limitaciones del equipo.
  - Procedimiento de limpieza y desinfección de las instalaciones (jornada de limpieza y desinfección).
  - Sistema de lavandería especializada para lavado de ropa de trabajo.
  - Procedimiento de limpieza y desinfección de las máquinas o equipos de uso por más de un trabajador.
  - Medidas para prevención de riesgo psicosocial por COVID-19, capacitaciones, seguimiento desde gestión humana, primeros auxilios psicológicos, actividades de bienestar.
  - Señalización de lavado de manos.
  - Señalización de prevención del COVID-19.
-

# ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL



MANEJO PACIENTE SOSPECHOSO/CONFIRMADO SARS-COV-2									
	Higiene de manos	Mascarilla quirúrgica	Mascarilla N95	Guantes Látex/Nitrilo	Careta Visera	Bata: tela o impermeable	Gorro	Polainas	Overol antifluído
Personas que atienden usuarios (secretarías, vigilantes, orientadores)	X	X							
TRIAGE	X		X	X	X	X			
Traslado de paciente	X	X		X	Monogafas	X			
Examen físico paciente	X	X		X	X	X	Cabello recogido	Opcional	
Examen/procedimiento generador de aerosoles*	X		X	X	X	impermeable	X	Opcional	
Toma de hisopado nasofaríngeo	X		X	X	X	impermeable	X	Opcional	
Hacinamiento UCI (cubículos bipersonales)	X		X	X	X	X	X	X	X
Hacinamiento urgencias (> 100% de la capacidad instalada)	X		X	X	X	X	X	X	X
Procedimientos quirúrgicos	X		X	X	X	impermeable	X	X	X
Manejo de cadáveres NO embalados	X		X	X	X	impermeable	X	X	
Transporte de cadáveres embalados	X	X		X		X			
Servicio de aseo (limpieza y desinfección)	X	Protocolo institucional del outsourcing Rapiaseo*							
Servicio de alimentación	X	NO entran al cubículo o la habitación							

\*Intubación orotraqueal, fibrobroncoscopia, toracoscopia, toracotomía-toracostomía, toma de muestra respiratoria, terapia respiratoria, traqueotomía, higienización de la vía aérea, aspiración de secreciones o terapia de nebulización/micronebulizaciones, reanimación cardiopulmonar y masaje cardíaco, succión abierta, uso de oxígeno alto flujo, ventilación manual y ventilación NO invasiva con presión positiva (CPAP, BIPAP), procedimientos odontológicos, realización de autopsias y procesos de endoscopia digestiva alta y baja.

**CRITERIOS DE SOSPECHA DE INFECCIÓN PARA SARS-COV-2 (COVID-19)**

**CRITERIO 1:** paciente con fiebre  $\geq 38$  °C y tos, con cuadro de infección respiratoria aguda grave, especialmente un deterioro repentino a pesar del tratamiento adecuado, o **CRITERIO 2:** persona con cuadro de infección respiratoria aguda que **NO** requiere hospitalización pero con al menos fiebre  $\geq 38$  °C, tos, dificultad respiratoria, odinofagia o fatiga/adinamia; que cumplan con al menos una de las siguientes condiciones:

1. Historial de viaje a áreas con circulación de casos de enfermedad por nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
2. Trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho con caso confirmado para COVID-19.
3. Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada COVID-19.

**CRITERIO 3:** persona con infección respiratoria aguda con fiebre y tos NO mayor a 10 días, que requiera manejo intrahospitalario.

**CRITERIO 4:** todas las muertes por infección respiratoria aguda grave con cuadro clínico de etiología desconocida.

**CRITERIO 5 (asintomático):** contacto estrecho de caso confirmado COVID-19 que NO ha manifestado síntomas en los primeros 7 días posteriores a la última exposición NO protegida

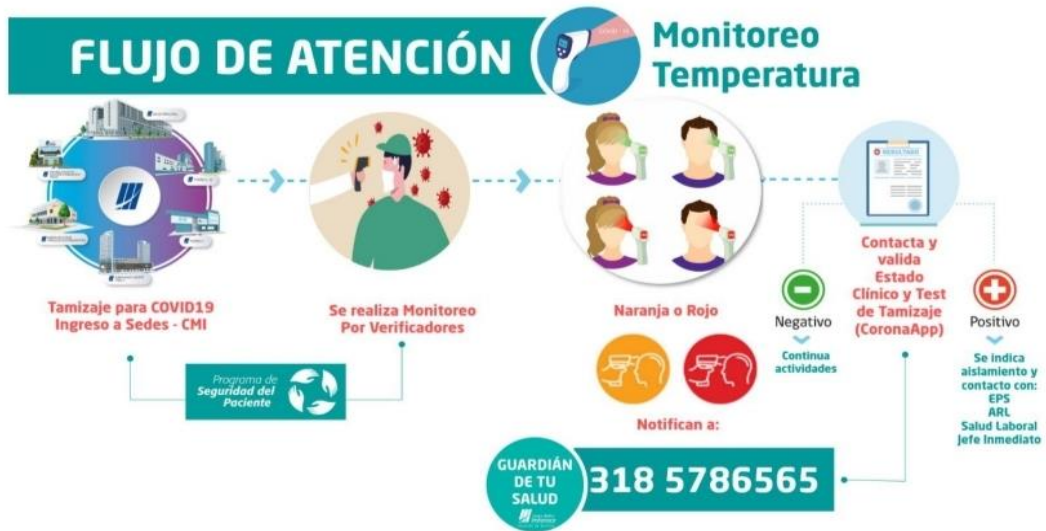
**ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL**

Centro Médico Imbanaco  
Asociación de Servicios

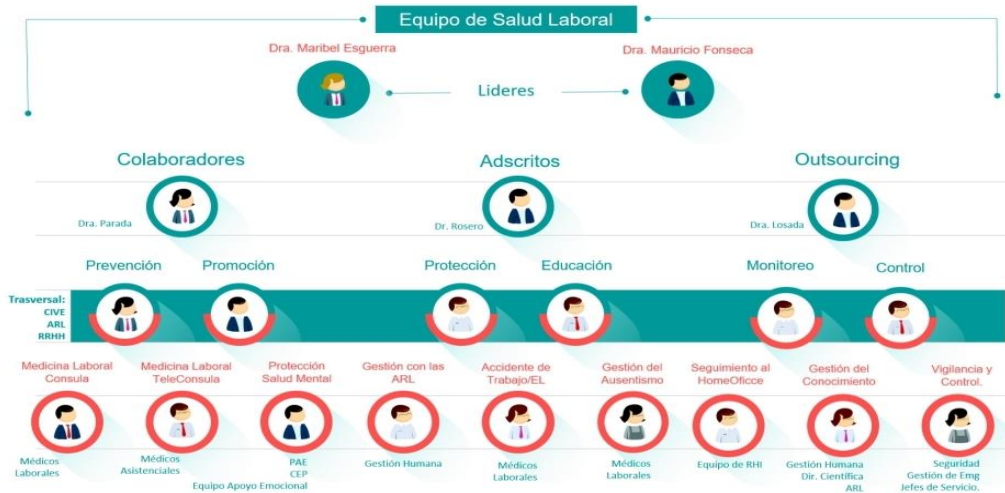
MANEJO PACIENTE <b>NO</b> SOSPECHOSO SARS-COV-2									
	Higiene de manos	Mascarilla quirúrgica	Mascarilla N95	Guantes Látex/Nitrilo	Careta Visera	Bata: tela o impermeable	Gorro	Polainas	Overol antifluído
Personas que atienden usuarios (secretarías, vigilantes, orientadores)	X	X							
TRIAGE	X	X							
Traslado de paciente	X	X							
Examen físico	X	X		Según riesgo de secreciones o fluidos				Cabello recogido	
Examen/procedimiento generador de aerosoles*	X		X	X	X	Impermeable	X	Opcional	
Procedimientos quirúrgicos	X	X		X	X	X	X	X	
Servicio de aseo (limpieza y desinfección)	X	Protocolo institucional del outsourcing Rapiaseo*							
Servicio de alimentación (según política institucional por tipo de aislamiento)	X	Estándar (mascarilla quirúrgica), Contacto (higiene de manos, guantes y mascarilla quirúrgica), Gotas (higiene de manos y mascarilla quirúrgica), Aérea y Protector (NO entran a la habitación).							

\*Intubación orotraqueal, fibrobroncoscopia, toroscopia, toracotomía-toracostomía, toma de muestra respiratoria, terapia respiratoria, traqueotomía, higienización de la vía aérea, aspiración de secreciones o terapia de nebulización/micronebulizaciones, reanimación cardiopulmonar y masaje cardíaco, succión abierta, uso de oxígeno alto flujo, ventilación manual y ventilación NO invasiva con presión positiva (CPAP, BIPAP), procedimientos odontológicos, realización de autopsias y procesos de endoscopia digestiva alta y baja.

Al ingreso a CMI, se cuenta con el apoyo de Auxiliares de enfermería que controlan el ingreso de personal y monitorizan el estado de salud, con la toma de temperatura y realizando cuestionario de síntomas sugestivos de COVID-19, de forma verbal al ingreso a CMI.



Cada vez que se detecta un caso positivo para COVID-19 se refuerza la capacitación en el área del trabajador con el CIVE, el grupo de Psicólogos del PAE y el Equipo de Salud Laboral, aclarando inquietudes y resaltando la bioseguridad.



Los Jefes y Coordinadores de cada área tienen un Link realizado por el equipo de medicina laboral, para quienes refieran síntomas o alguna duda en la Contingencia, llenan el Link y posteriormente es contactado por un médico laboral quien indica que debe realizar o agiliza el proceso de intervención para la inmediata atención médica y toma de muestra.

El equipo de Salud Laboral trabaja intensamente, realizando promoción y prevención de la salud, permitiendo que el trabajador que tenga dudas, síntomas o requiera de su ayuda nos contacte. Es un reto, por eso basados en el Ciclo PHVA, existe varias tareas y funciones que debemos cumplir.

Contamos con un Programa “Guardianes de tu salud” donde con el último dígito de la cédula, todos los trabajadores tienen acceso a un Médico laboral, donde pueden preguntar y aclarar dudas en la contingencia, si presenta síntomas lo pueden reportar, el medico se encarga de dar orientación al trabajador y si es el caso de intervención cuenta con el aval de la Gerencia para que el trabajador sea atendido en el servicio de Urgencias de CMI de manera oportuna.

## Se activan los “Guardianes de tu Salud”, una estrategia interna para el bienestar de nuestros colaboradores

NOTICIAS



**GUARDIÁN DE TU SALUD**  
EQUIPO SALUD LABORAL

El Último Número de tu Cedula corresponde al Guardián de Tu Salud.

1	Dra. Maribel Esguerra	3152334410
2 y 3	Dr. James Rosero	3147578834
4 y 5	Dra. Angelica Parada	3147578876
6 y 7	Dr. Juan David Rengifo	3102171993
8 y 9	Dra. Sandra Losada	3102171930
0	Dr. Mauricio Fonseca	3185786565

Dudas, preguntas, Consultas, Síntomas.

Reporte de condiciones inseguras

Este es nuestro compromiso institucional con tu Salud!

El equipo de Salud Laboral cuenta con siete médicos laborales, una Enfermera, Fisioterapeuta e ingeniera Industrial Especialistas en Medicina laboral, quienes están realizando inspecciones en los sitios de trabajo, acerca del distanciamiento, uso de EPP. Nos encontramos en la Sede principal en el primer piso, haciendo presencia y brindándole al trabajador un apoyo importante ante cualquier duda o inquietud. El Objetivo es no permitir que este virus SARS COV-2 se encuentre en las zonas de acceso común de Centro Medico Imbanaco y de esta manera proteger al trabajador.

Los trabajadores positivos para COVID-19 se aíslan de manera inmediata y se realiza seguimiento por consulta Virtual diaria, por los médicos laborales, se les indica ante cualquier urgencia deben asistir al servicio de urgencias de CMI, se les toma la muestra en nuestro laboratorio y se realiza el reporte a la ARL, la Secretaría de salud, llevando un informe diario de cada uno de ellos y de sus contactos estrechos (Familiares y compañeros de trabajo).

Desde la Parte emocional siendo un factor de riesgo a lo que nos exponemos en estos momentos de pandemia contamos con el PAE, profesionales Psicólogos que realizan intervención a los casos identificados de alteración emocional y tienen control y seguimiento de los Pacientes que han requerido aislamiento.

En Centro Medico Imbanaco, tenemos 4 líneas de atención:

**Linea 1:** Se encuentra el personal que realiza procedimientos que generan aerosoles (Fisioterapeutas, Anestesiólogos, Médicos, Bacteriólogas y Auxiliares de laboratorio que toman y procesan muestras para COVID-19).

**Line 2:** Se encuentra personal que atiende paciente con sospecha o diagnóstico de COVID-19, (Enfermeras, Médicos, Servicios generales, personal de imágenes diagnósticas)



**Línea 3:** Es el área no COVID, puede ser un área administrativa o sitios donde no se atienden pacientes con sospecha o diagnóstico de COVID-19. En esta área se encuentran los Trabajadores con Comorbilidades y que son vulnerables para el virus SARS-COV-2.

**Línea 4:** Trabajo remoto. En Junio 8 de 2020 Seguridad y salud en el trabajo, junto con el Gerente de Gestión Humana de CMI, se indica que: Todas la mujeres en estado de Gestación deben tener trabajo remoto. También se encuentran los trabajadores con comorbilidades que tienen alto riesgo de infección por SARS COV-2, los Coordinadores de áreas pueden alternar el trabajo remoto con línea de atención 3 en los trabajadores que ellos consideren, tratando de mantener el mismo rendimiento.

TABLA GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO

Colaborador Especialmente sensible.	Patología Controlada				Patología Descompensada				Comorbilidad ≥ 2 Aspectos			
	Primera Línea	Segunda Línea	Tercera Línea	Cuarta Línea	Primera Línea	Segunda Línea	Tercera Línea	Cuarta Línea	Primera Línea	Segunda Línea	Tercera Línea	Cuarta Línea
Hipertensión arterial	2	2	1	1	3	3	3	1	3	3	3	1
Diabetes Mellitus	2	2	1	1	3	3	3	1	3	3	3	1
Enfermedad cardiovascular	2	2	1	1	3	3	3	1	3	3	3	1
Enfermedad Pulmonar crónica	2	2	1	1	3	3	3	1	3	3	3	1
Inmunodeficiencia	3	3	3	1	4	4	4	1	4	4	4	1
Cancer en Tratamiento activo	4	4	4	1	4	4	4	1	4	4	4	1
	Sin Patología				Patología Controlada				Patología Descompensada			
Mayores 60 años	2	2	1	1	3	3	3	1	4	4	4	1
	Sin Complicaciones ni Comorbilidades				Con Complicaciones o Comorbilidades							
Embarazo	3	3	3	1	4	4	4	1	Colombia		España	
Primera Línea:	Personal asistencial y no asistencial con riesgo de Exposición a Contacto Estrecho Hospitalario.								Riesgo Muy Alto		Exposición Riesgo	
Segunda Línea:	Personal cuya actividad laboral no incluye Contacto Estrecho Hospitalario.								Riesgo Alto		Exposición Riesgo Bajo	
Tercera Línea:	Trabajadores sin atención directa al público o con Distancia de Seguridad o con EPP								Riesgo Medio		Baja Probabilidad de Exposición	
Cuarta Línea:	Sin Exposición Laboral o Similar a riesgo comunitario								Riesgo Bajo		Exposición	
1	No precisa ni adaptación ni cambio de puesto, permanece en su actividad laboral habitual.											
2	Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a pacientes posibles, probables o confirmados por COVID 19, con EPP adecuados. No puede realizar maniobras generadoras de aerosoles.											
3	Continuar actividad laboral en zona NO COVID.											
4	Precisa Cambio de Puesto de Trabajo o estrategias alternas o excepcionales para atenuar el riesgo											

Elaboración: Equipo de Salud Laboral - CMI  
 Basada en la Guía Española  
 Disponible en: <https://www.mscbs.gob.es/>

## PARTE 2:

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con el número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?

**Evidencia a entregar:** Base de trabajadores en EXCEL por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y **CLASIFICACIÓN POR NIVEL DE EXPOSICIÓN (DIRECTO, INDIRECTO O INTERMEDIO)**. Por favor **no omitir esta base de datos**, es de suma importancia (independientemente de su vinculación)

R.// Los Elementos de Protección personal para la entrega en cada servicio, el almacén es el encargado de abastecer cada área, tiene inventario de cuánto es el consumo de estos EPP, ver ANEXO 1.

Los trabajadores de las áreas asistenciales (Hospitalización, urgencias, UCI, imágenes diagnósticas, laboratorios) contamos con una base de datos, el cual se determina uno a uno el tipo de vinculación y exposición. Ver anexo 2.

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?

**Evidencia a entregar:** Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos

R//S cumplimos con las características establecidas por el Ministerio de Salud, son valorados nuevamente por el Comité de Infecciones y Vigilancia epidemiológica de CMI, el cual avalan la compra. Se anexan compras, fichas técnicas de los EPP. Hasta la fecha (Junio 26 de 2020) Ver Anexo 3, 4,5,6,7,8,9,10, 11,12,13,14,15.

3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?

**Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo. (Independientemente de su vinculación)**

R// Sí, en cada estación de enfermería los trabajadores disponen de los EPP, si requieren de algún EPP especial, lo solicitan al Jefe de turno. Anexo 2

4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente?

**Evidencia a entregar:** Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.

R// En Centro Medico Imbanaco en las estaciones de enfermería el personal puede disponer de EPP, como guantes, mascarilla, caretas. Anexo 16, 17.

5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

**Evidencia a entregar:** Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.

R// Si, no se tiene un registro. En el Anexo 1 se encuentra el reporte de consumo por área.

En cuanto a mascarillas la frecuencia de cambio es cada 3 horas, las N95 cada 8 horas, con disponibilidad de estos EPP en cada estación de enfermería.

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?

**Evidencia a entregar:** Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir

R// Si, se cuenta con un inventario, el cual compras se encarga de abastecer cuando se requiere EPP. Anexo 1 (reporte de consumo)

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?

R// La ARL han realizado envíos de EPP, en las últimas dos semanas no ha realizado donación de los EPP.

**Evidencia a entregar:** Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.

R// No hay evidencia, en el mes de junio no ha habido entrega de EPP por parte de la ARL.

Responsables:

MARIBEL ESGUERRA GRIJALBA  
MEDICO LABORAL  
LIC 1829 SECRETARIA SALUD DPTAL DEL VALLE  
T.P 130155859 MINISTERIO DE SALUD

COPASST

Se adjuntan firmas de los integrantes en el Anexo 18.

Link en la Intranet de Centro medico Imbanaco